



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICA SALARIAL

POLÍTICA DE CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN

DIRIGIDO A: Todo el personal Sindicalizado que labora en Centros de Integración Juvenil, A.C.

CONCEPTO: Es la reubicación del personal en un área diferente en la que labora, a solicitud del trabajador o en su caso por las necesidades del servicio.

POLÍTICA

Debiéndose cumplir los siguientes requisitos:

- > Requirir el Formato de "Solicitud de Cambio de Adscripción" y enviarlo al Departamento de Empleo y Política Salarial, con las firmas de autorización correspondientes.
- > Tener una antigüedad de 4 años en la Institución.
- > No haber incurrido en situaciones que ocasionen antecedentes laborales negativos.

Para ser considerada la autorización se tomará en cuenta lo siguiente:

- > Disponibilidad de plaza vacante en el área solicitada.
- > Acuerdo de conformidad entre las áreas involucradas.
- > Permuta con el personal del mismo puesto y horario inter áreas.
- > Necesidades del Servicio en cuyo caso no aplicarán los 4 años de antigüedad.

La solicitud de Cambio de Adscripción estará vigente durante el año calendario que se envía.

Ejemplo:

Si solicito en el año 2007, únicamente estará vigente en ese año; si se recibe una respuesta negativa a su cambio por parte de la Subdirección de Recursos Humanos y si al año siguiente usted requiere un cambio de adscripción, deberá enviar una nueva solicitud.

La autorización será acordada por el Subdirector de Recursos Humanos, con el representante Nacional del Comité Ejecutivo Sindical.

La autorización o improcedencia se notificará con oficio emitido por la Subdirección de Recursos Humanos a través del departamento de Empleo y Política Salarial, especificando la fecha de inicio del nuevo horario en su caso.

La presente política será vigente a partir del 01 de Enero de 2008.

ELABORÓ	VOBO	AUTORIZÓ
 C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICA SALARIAL		
 C.P. ELIZABETH SIQUE MARTÍNEZ SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	L.C. HUGO BASANTO OJEDA DIRECTOR GENERAL ADJUNTO ADMINISTRATIVO	DR. VICTOR MANUEL QUISA CRUZ DIRECTOR GENERAL